

## El I Concurso de Decoración Navideña de Santa Marta recibe medio centenar de solicitudes

Los participantes en las dos modalidades, escaparates y balcones y ventanas, optan a premios por un total de 1.000 euros que revertirán en el comercio local

### REDACCIÓN/ WORD

SANTA MARTA DE TORMES. El I Concurso de Decoración Navideña de Escaparates, Balcones y Ventanas promovido por el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, en colaboración con la Asociación de Empresarios de la localidad, ha recibido cerca de 50 solicitudes. En concreto, a la categoría de 'Decoración de balcones y ventanas' se han presentado 26 solicitudes, dentro del plazo establecido en las bases del concurso, mientras que la modalidad de 'Decoración de escaparates' ha registrado un total de 17 participantes.

Cabe recordar que este año el Consistorio santamartino ha reforzado el tradicional concurso que se venía celebrando en ediciones anteriores con la incorporación, por primera vez, de la modalidad de 'Decoración de balcones y ventanas' con un doble objetivo. Por un lado, dotar de un ambiente navideño a las calles y plazas, animando a las compras navideñas y, por otro, fomentar las compras en los comercios de Santa Marta de Tormes, ya que la cuantía de los premios de esta segunda modalidad, dirigida a



Uno de los escaparates decorados que participa en el concurso. **WORD**

los vecinos, se abonará a los ganadores con cheques-regalo para canjear en los comercios y establecimientos del municipio.

El concejal de Comercio y Turismo, Juan Carlos Bueno, se ha mostrado satisfecho por la participación, especialmente en la nueva modalidad de balcones y ventanas, que se ofrecía este año y a la que han concurrido casi una treintena de vecinos. El edil ha agradecido a todos los comerciantes y establecimientos hosteleros y vecinos de la localidad que han decorado sus escaparates, balcones y ventanas para «iluminar Santa Marta», en alusión al lema que tenía el certamen esta edición.

El jurado se reunirá la próxima

semana para fallar los premiados de ambas categorías. Los participantes optarán a premios por un total de 1.000 euros, siendo 500 euros para cada una de las categorías. En el caso de la modalidad de 'Decoración de escaparates' el primer premiado recibirá 300 euros y el segundo de 200 euros, ambos recaerán en el responsable del establecimiento. En 'Decoración de balcones y ventanas', el primer premio recibirá también 300 euros, y 200 euros en el segundo. A diferencia de los anteriores estas cuantías se entregarán a los premiados en cheque-regalo para canjear en los negocios de Santa Marta integrados en la Asociación de Empresarios de la localidad.

## El PSOE de Béjar niega que se suspenda la contratación de la máquina y los cañones de nieve

### REDACCIÓN/ WORD

BÉJAR. Tú Aportas Béjar ha denunciado que el Ayuntamiento de la ciudad ha tenido conocimiento del acuerdo del Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León, dependiente del Consejo Consultivo, en el que «suspende sin recurso alguno el contrato de la adjudicación de la máquina pisa-pistas y los cañones de nieve que se habían sacado a licitación por el Ayuntamiento de Béjar mediante Decreto de Alcaldía del 3 de septiembre de 2020». Los dos lotes, señala, se pretendían adjudicar por 615.595,97 euros; el primero perteneciente a la máquina pisa-pistas estaba previsto su adjudicación en 459.800 euros y el segundo lote de los tres cañones de nieve en 155.797,97 euros.

Al segundo de los lotes, explicó Tú Aportas, se habría presentado la multinacional MND (Montagne Neige Développement Iberia), que presentó sendos recursos el 16 de octubre de 2020 y 27 de noviembre de 2020, contra los pliegos de contratación «por diversas irregularidades en los mismos y concretamente en los criterios de valoración previstos en el pliego de prescripciones técnicas».

El recurso admitido en el Tribunal y tras el estudio de los es-

**El Tribunal de Recursos no suspende el contrato, sino el procedimiento de los cañones, afirma el equipo de Gobierno**

critos de ambas partes, tanto el recurrente como el recurrido, «acordó la suspensión del procedimiento de contratación de la máquina pisa-pistas y los cañones de nieve», afirman. El importe total «se iba a pagar con los fondos del plan de reindustrialización que para La Covatilla se destinaron por parte de la Junta de Castilla y León», concluyen.

Por su parte, desde el el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Béjar se asegura que la afirmación de Tú Aportas es absolutamente errónea». Por este motivo, desde el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Béjar se realizaron, mediante un comunicado, una serie de aclaraciones. En primer lugar, que «el acuerdo del Tribunal de Recursos en ningún momento suspende el contrato de adjudicación, sino que suspende (que no anula), y por 'criterios de prudencia', el procedimiento, como es lógico ante la presentación del recurso, de cuya existencia se ha informado convenientemente al resto de grupos del Ayuntamiento».

En segundo lugar «y lo que es más importante», afirman, «el acuerdo se refiere única y exclusivamente al procedimiento relativo a los cañones y no a la máquina pisa-pistas (lote 1 del pliego), de mucha mayor relevancia económica». De hecho, añaden, «la máquina ya debe de estar viajando hacia nuestra ciudad».

Desde el PSOE suponen que la preocupación por un asunto tan relevante es la que «ha llevado a error en el alcance y la interpretación del acuerdo» a Tú Aportas Béjar.

## La Casa del Parque de Las Batuecas pone en marcha un obrador comunitario alimentario

### REDACCIÓN/ WORD

SALAMANCA. La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León ha puesto en marcha un obrador alimentario en la Casa del Parque de Las Batuecas-Sierra de Francia, en la localidad salmantina de La Alberca, que está dotado con el equipamiento necesario para la transformación y conservación de productos alimentarios locales. De esta manera, permitirá a los emprendedores del Parque Natural poner en valor los excedentes de sus huertas o parcelas con frutales y evitar el desperdicio alimentario, al mismo tiempo que desarrollar

una nueva actividad económica basada en la producción y venta de productos alimentarios artesanales.

Este modelo de economía colaborativa no solo permite a los emprendedores utilizar gratuitamente unas instalaciones y equipamientos, sino también compartir conocimientos y experiencias con otros emprendedores y promover proyectos conjuntos. Compartir equipos es una forma de optimizarlos y, por lo tanto, de eficiencia en el uso de los recursos naturales, las materias primas y la energía que son necesarios para fabricarlos, reduciendo la huella ambiental de



Obrador de la Casa del Parque de Las Batuecas-Sierra de Francia. **WORD**

la economía.

La primera de las actividades, enmarcadas en el proyecto Interreg Poctep Circular Labs, ha consistido en la celebración de un primer taller de transformación y conservación de frutas y verduras. Durante las 12 horas de actividad, los participantes han podido conocer las distintas téc-

nicas para la conservación de los productos de la huerta a través de los encurtidos, salazón, conservas o patés, así como ponerlas en práctica y realizar diversos productos. En total han sido 18 los participantes en los dos talleres procedentes de diversos municipios del parque natural. La Junta señaló en un comu-

nicado que Circular Labs es un proyecto de cooperación transfronteriza cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal. Su fin es el de integrar la economía circular en nuevos tipos de negocio, dejando espacios para la creatividad, la creación de ideas y la adaptación al cambio, que contribuyan a acelerar la transformación del modelo 'lineal' al modelo 'circular' en base a la eficiencia en el uso de los recursos.

Este proyecto empezó su andadura en el parque natural Las Batuecas-Sierra de Francia en octubre de 2020 con la inauguración del taller de impresión y diseño 3D que se celebró en la Casa del Parque con un grupo de nueve participantes, que recibieron formación online sobre diseño 3D y se complementó con dos jornadas presenciales.